



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Metodología	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono instrucción)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (MENSUAL)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública	Entrega de información de la Secretaría del Deporte	1. Las personas pueden dirigirse voluntariamente a las Oficinas. 2. Llamadas telefónicas. 3. Correo Electrónico.	1) Oficio suscrito por el usuario con el detalle completo de la solicitud	La máxima autoridad revisa, valora y designa el personal encargado de preparar respuesta. El analista busca la información. El analista elabora el Quijura de respuesta, entrega la información. El responsable de área asigna respuesta a la Máxima Autoridad para su revisión y firma del oficio de respuesta. Se entrega la información al usuario.	Lunes a Viernes: 08h00 a 17h00	Gratis	Dependiendo del requerimiento. El tiempo de respuesta varía.	Ciudadanía en general	Web Plataforma Virtual CONTACTO CIUDADANO o CORREO ELECTRÓNICO	Av. Gaspar de Villamil E10-122 y Av. 6 de Diciembre - PBX (593) (2) 3969200, correo electrónico: coib@deporte.gob.ec , mvaca@deporte.gob.ec Coordinación Regional Zona 1 Dirección: Av. Jaime Rodríguez, Puerto Pesquero Artesanal, Centro de Atención Ciudadana S.A.C. Teléfono: 001 13020460 Correo electrónico: coordinacioncentral@deporte@gmail.com netujarin@deporte.gob.ec Coordinación Regional Zona 2 Dirección: Calle 6 de diciembre 5/N entre Jorge Rodríguez y Enriquez Castro. Teléfono: 001 3882595 ext. 100 Correo electrónico: yuzaf@deporte.gob.ec Coordinación Regional Zona 3 Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Robledo) Teléfono: 001 3985200 ext 12502 Correo electrónico: samuel@deporte.gob.ec , mmer@deporte.gob.ec Coordinación Regional Zona 4 Dirección: Portoviejo - Calle novena transversal 5/N y Av. del Ejército Teléfono: 001 370 5855 Correo electrónico: dmsurillo@deporte.gob.ec , razambrano@deporte.gob.ec Coordinación Regional Zona 5 Dirección: Guano - Av. Conde y Av. Los Andes S/n Teléfono: 07 410 3937 / 07 410 3934 / 07 410 3935 / 0984084957 Correo electrónico: gsalinas@deporte.gob.ec , franchu@deporte.gob.ec Coordinación Regional Zona 6 Dirección: Guano - Av. Conde y Av. Los Andes S/n Teléfono: 07 410 3937 / 07 410 3934 / 07 410 3935 / 0984084957 Correo electrónico: gsalinas@deporte.gob.ec , franchu@deporte.gob.ec Coordinación Regional Zona 7 Dirección: Av. del Ejército y Guillermo Moreno Teléfono: 07 262 7970 Correo electrónico: damsaj@deporte.gob.ec , janrajaqui@deporte.gob.ec Coordinación Regional Zona 8 Dirección: Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Paraiso, Parque Samamé Bloque 1 Teléfono: 04 371 2040 Correo electrónico: lgomez@deporte.gob.ec , cmoran@deporte.gob.ec , afianco@deporte.gob.ec	PRESENCIAL O CORREO ELECTRÓNICO o Web Plataforma Virtual Contacto Ciudadano	NO	NO APLICA	ACCESO CONTACTO CIUDADANO	139	3.798	100%
2	Cualificación de Deportistas, programas y proyectos	Las personas Naturales (Deportistas) o Jurídicas (Organismo Deportivo) pueden registrar y dar seguimiento a los proyectos propuestos y acceder a excepciones tributaria	Sistema automatizado	1) Registrarse según el manual publicado en el aplicativo. 2) Documento del proyecto en formato PDF	Los analistas de las Direcciones de Alto Rendimiento, Recreación, Deporte Formativo revisarán y analizarán el proyecto, y registrarán la respuesta en el sistema.	Lunes a Viernes: 08h00 a 17h00	Gratis	3 a 5 días hábiles	Personas Naturales (Deportistas) o Jurídicas (Organismo Deportivo)	APLICATIVO	https://aplicativos.deporte.gob.ec/proyectosDeportistas/	APLICATIVO	NO	NO APLICA	ENLACE	12	186	100%
3	Citas médicas para deportistas	Se vivió orientado a brindar atención médica especializada en medicina del deporte y sus ciencias aplicadas -Oftalmología -Rayos X -Traumatología -Medicina General -Fisiología -Psicología	El deportista solicita la atención vía correo electrónico: citasmedicas@deporte.gob.ec señalando a qué proyecto de apoyo al deporte de alto rendimiento pertenece, o, de la estructura del deporte nacional, de acuerdo a la agenda de médicos se responderá por ese mismo medio.	Adjuntar carné del organismo deportivo o señalar el nombre del proyecto de apoyo al deporte de alto rendimiento al que pertenece, y detallar la dolencia que lo aqueja.	Vía Telemedicina o presencial diagnóstico tratamiento seguimiento, rehabilitación y reincorporación del atleta de alto nivel competitivo y paralímpico.	Lunes a Viernes: 07h00 a 16h00	Gratis	1 a 2 días hábiles	Persona Natural (Deportistas)	Telemedicina Presencial: Av. Gaspar de Villamil E10-122 y Av. 6 de Diciembre (Centro Médico)	citasmedicas@deporte.gob.ec 02-3985200 ext. 2120	Correo electrónico o vía telefónica	NO	NO APLICA	NO APLICA	4	51	100%
4	Asesoría técnica para la constitución de clubes especializados	Trámite orientado a brindar asesoría técnica especializada en la elaboración del programa de enseñanza y el debido proceso a seguir para la constitución de clubes especializados formativos y de enseñanza	• Enviar correo electrónico a hangos@deporte.gob.ec y detallar el requerimiento de asesoría técnica especializada. • Recibirá respuesta al requerimiento. Dependiendo de la complejidad se coordinará llamadas telefónicas al solicitante o se mantendrá la comunicación mediante correo electrónico.	Detalle preciso del requerimiento sobre el cual requerir asesoría, de ser el caso, adjuntar documentos que disponga. Señalar datos de contacto del solicitante como nombre y número telefónico.	El servidor analizará el requerimiento y brindará vía correo electrónico la asesoría correspondiente o le solicitará más información para una atención personalizada.	Lunes a Viernes: 08h00 a 17h00	Gratis	1 a 2 días hábiles	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas	CORREO ELECTRÓNICO	hangos@deporte.gob.ec 02-3985200 ext. 2040	Correo electrónico o vía telefónica	NO	NO APLICA	NO APLICA	9	22	100%
5	Certificado de Importación de Calzado e Implementos Deportivos Especializados	Cualificación de importadores autorizados para comercializar calzado e implementos deportivos especializados en el Ecuador.	A partir de la recepción de la solicitud a través del aplicativo, el trámite puede tomar 22 días hábiles, se notifica por el correo electrónico registrado en el aplicativo la respuesta positiva o negativa.	Copia o impresión del RUC Nombramiento en caso de persona jurídica Carta de adivisión DNI Documento de no adueñar a Superintendencia de Compañías, ISS, SRI, SENAE Facturación electrónica Formulario de solicitud para la Importación de Calzado e Implementos Deportivos Especializados Declaración Juramentada (revisar requisitos en el Acuerdo 586, publicado en el enlace)	El analista realiza el procedimiento de la siguiente manera: 2 días para revisión de usuarios y marcas, 15 días para revisión de productos y 5 días para revisión y emisión de certificado.	Lunes a Viernes 08h00 a 17h00	Gratis	22 días hábiles	Personas Naturales o Jurídicas que comercializan con implementos deportivos especializados	Consultas vía telefónica o correo electrónico	Consultas vía telefónica (02) 3969200 ext 2100 o ext 2103 gchano@deporte.gob.ec , diascano@deporte.gob.ec	Página Web (Enlace), Correo electrónico (información)	NO	ENLACE	ENLACE	984	1.193	82%



No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Metodología	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (MENSUAL)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Calificación y certificación de programas y/o proyectos para la aplicación de incentivo tributario	Trámite dirigido a interesados en apoyar a deportistas, programas o proyectos podrán deducir el 100% adicional del valor invertido en el impuesto a la renta.	El solicitante ingresa en el aplicativo el programa o proyecto deportivo con los requisitos correspondientes HASTA obtener la notificación de calificación de prioridad del programa o proyecto.	a) Formulación del programa y/o proyecto deportivo; b) Currículo deportivo justificado documentalmente; y, c) Certificaciones que acrediten su trayectoria deportiva.	Las solicitudes de calificación de programas y/o proyectos deportivos, serán direccionadas por el aplicativo informático de acuerdo con el o los sectores a los que contribuye, esto es, deporte de alto rendimiento, deporte profesional, deporte formativo, educación física, recreación, infraestructura deportiva, infraestructura o herramientas tecnológicas, comunicación social. El servidor analizará si el Programa o Proyecto ingresado para calificación cuenta con todos los requisitos, en caso de no tener completo su requerimiento se solicita sea subsanado un plazo máximo de 5 días laborables	Lune a Viernes 08H00 a 17H00	Gratis	Dependiendo del tipo de programa o proyecto puede tomar hasta 30 días hábiles	a. Deportistas federados y no federados; b. Personas naturales no pertenecientes al Sistema Deportivo Nacional; c. Representantes legales de organismos que conforman el Sistema Deportivo Nacional; y, d. Representantes legales de personas jurídicas no pertenecientes al Sistema Deportivo Nacional.	SERVICIO EN LINEA	https://servicios.deporte.gob.ec/incentivoTributarioMinisterio/	NO	ENLACE	ENLACE	TODAVÍA NO SE RECIBEN SOLICITUDES	TODAVÍA NO SE RECIBEN SOLICITUDES	0%	
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											APLICATIVOS DE LA INSTITUCIÓN							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/11/2021							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ BALCÁZAR							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											msanchez@deporte.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 396-9200 extensión 2210							